## **NOTA INFORMATIVA**

Por lo que se refiere al Reactivo: D.3.7 "Publica Intereses de la Deuda", y de acuerdo al Artículo 47 de La Ley General de Contabilidad Gubernamental, que a la letra dice: "En lo relativo a las entidades federativas, los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos deberán producir, en la medida que corresponda, la información referida en el artículo anterior, con excepción de la fracción I, inciso g) de dicho artículo, cuyo contenido se desagregará como sigue: I. Estado analítico de la deuda, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones: a) Corto y largo plazo; b) Fuentes de financiamiento; II. Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, y III. Intereses de la deuda, al respecto, el Instituto del Deporte del Distrito Federal, no concibe créditos o instrumentos de deuda que fomenten un endeudamiento Neto, por lo cual no se genera ningún tipo de interés de deuda.

Atentamente

C.P. Juan Carlos Estrada Olascoaga Director de Administración

## INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL INTERESES DE LA DEUDA DEL 10. DE ENERO AL 31 DE MARZO 2018

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Banca	rios	
		•
Total de Intereses de Crédita ancarios		
Total de Intereses de ered antenios		
Otros Instrumentos	euda	
	9	
•		
	9/0	
Table de la base de Obres la descripción de Obres la decembra de Obres l	J	
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL		

<sup>&</sup>quot;Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas ,son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"